



RESOLUCION R-N° 08 02-15

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 AGO 2015

Expte. N° 23.183/15

VISTO estas actuaciones y el depósito efectuado a favor de la Facultad de Medicina de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, por la suma de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 8.840,00); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo fue autorizado con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas, para la compra de cartillas de Biología destinado a los alumnos del 1° año de la carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, solicitado por la Dra. María Alejandra FALÚ, Profesora Adjunta de la citada carrera.

QUE se contó con el Visto Bueno de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Universidad, Lic. María PASSAMAI de ZEITUNE.

QUE la TESORERÍA GENERAL realizó el depósito a través del Banco de la Nación Argentina Sucursal Salta.

QUE a fs. 9 se adjunta Recibo C N° 0060-00001516 perteneciente a la Facultad de Medicina, por la suma total indicada, y debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó el control de la documentación y el registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

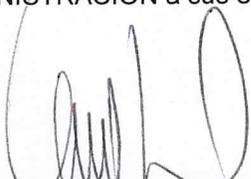
ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 8.840,00), con motivo del la compra de cartillas de Biología destinado a los alumnos del 1° año de la carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, solicitado por la Dra. María Alejandra FALÚ, Profesora Adjunta de la citada carrera.

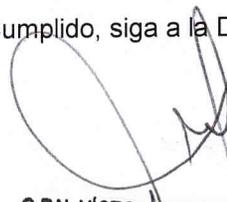
ARTICULO 2°.- Tener por imputado dicho gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2015:

- A.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.3.5.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta


C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta